

CONVOCATORIA

-Pública y Abierta-

La Secretaría de Educación del Estado de Morelos, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 8, fracciones IV, XIV y XIX, 10, fracción V, 13, fracción III, 21, fracción I, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79 y Vigésimo Primero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22 Ter, 22 Quater, 22 Duodécimus 85 de la Ley de Educación del Estado de Morelos; Artículos 4, 5, 6 y 9, fracciones II, III, IV, VI, y VII de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. (LINEE-01-2015), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

CONVOCA

A los egresados de las Instituciones Educativas del país públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, formadoras de los profesionales que se requieren para los diferentes tipos de evaluación por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas del país, públicas y particulares, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTES		
Tipo de evaluación	Nivel de Preparación	Área del conocimiento
1. Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	Educación Preescolar Intervención Educativa Educación Educación Básica Pedagogía Ciencias de la Educación
2. Educación Preescolar Indígena	Título de Nivel Licenciatura	Intervención Educativa Educación Preescolar Educación Educación primaria para el medio indígena



3. Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación primaria Pedagogía Educación Básica Educación Intervención Educativa Psicología Psicología Educativa Psicopedagogía Ciencias de la Educación
4. Educación Primaria Indígena	Título de Nivel Licenciatura	Educación Primaria Intervención Educativa Educación Primaria para el medio indígena Educación Primaria Intercultural Bilingüe Educación
5. Inglés en Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	Educación con énfasis en Inglés Educación con especialidad en Inglés Enseñanza de Inglés Enseñanza de Lengua Inglesa Letras Inglesas Idiomas con especialidad Inglés Enseñanza de Lenguas
6. Inglés en Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Docencia del Idioma Ingles Docencia de Idiomas Educación con especialidad en Inglés Enseñanza de Inglés Enseñanza de Lengua Inglesa Letras Inglesas Idiomas con especialidad Inglés Lenguas y Literatura Moderna con especialidad en Ingles Enseñanza de Lenguas
7. Educación Secundaria Asignaturas:		
7.1 Educación Secundaria de Asignatura Estatal	Título de Nivel Licenciatura	Intervención Educativa Historia Ciencias Sociales Derecho Pedagogía
7.2 Educación Secundaria de Biología	Título de Nivel Licenciatura	Biología Ciencias Naturales
7.3 Educación Secundaria de Español	Título de Nivel Licenciatura	Literatura Hispánica Lenguaje y Educación Español Humanidades

7.4 Educación Secundaria de Física	Título de Nivel Licenciatura	Física Matemáticas Ciencias Naturales
7.5 Educación Secundaria de Formación Cívica y Ética	Título de Nivel Licenciatura	Formación Cívica y Ética Ciencias Sociales Intervención Educativa
7.7 Educación Secundaria de Geografía	Título de Nivel Licenciatura	Geografía Ciencias Sociales
7.8 Educación Secundaria de Historia	Título de Nivel Licenciatura	Historia Humanidades en Historia Ciencias Sociales
7.9 Educación Secundaria de Inglés	Título de Nivel Licenciatura	Docencia del idioma Inglés Inglés Ciencias de la educación con Especialidad en Enseñanza de Inglés
7.10 Educación Secundaria de Matemáticas	Título de Nivel Licenciatura	Matemáticas Matemático en Matemáticas Básicas
7.11 Educación Secundaria de Química	Título de Nivel Licenciatura	Química Ciencias Naturales
7.12 Educación Secundaria de Artes Visuales	Título de Nivel Licenciatura	Educación Artística Educación Media Superior en Artes Artes Visuales (cualquier especialidad) Artes en Gráficas (cualquier especialidad) Artes Plásticas y Visuales Arte Arte y Diseño Diseño en Medios Digitales Diseño y Comunicación Visual



7.13 Educación Secundaria de Danza	Título de Nivel Licenciatura	Educación Artística en Danza Artes en Danza Artes en Danza Contemporánea Educación Dancística con Orientación en Danza Contemporánea Educación Dancística con Orientación en Danza Española Educación Dancística con Orientación en Danza Folklórica Docencia Básica de Danza Clásica Educación Artística con especialidad en danza Enseñanza de danza Artes escénicas con especialidad en danza Danza Contemporánea Danza Folklórica Investigación Folklórica Docencia de la Danza Clásica Coreografía Danza Ciencias de la Educación, con experiencia (ejecutante y cursos) en Danza Docencia en Danza folklórica Docencia Básica de Danza Clásica Danza Popular Mexicana Danza Clásica
7.14 Educación Secundaria de Música	Título de Nivel Licenciatura	Educación Media Superior en Artes Música Educación Media en Educación Artística Educación en Investigación Artística Educación Musical Artes Composición
7.15 Educación Secundaria de Teatro	Título de Nivel Licenciatura	Educación Artística Educación e Investigación Artística Educación Media Superior en Artes Teatro Educación Media en Educación Artística Educación Artística en Teatro Arte Dramático Artes Visuales en Artes Camarográficas Artes Visuales en Artes Escenográficas Literatura Dramática y Teatro Artes en Actuación Actuación Escenografía Artes escénicas Literatura en teatro
8. Educación Secundaria Tecnologías:		
8.1 Educación Secundaria de Acuicultura	Título de Nivel Licenciatura	Biología Acuicultura Piscicultura
8.2 Educación Secundaria Administración Contable	Título de Nivel Licenciatura	Contabilidad



8.3 Educación Secundaria de Agricultura	Título de Nivel Licenciatura	Planificación para el Desarrollo Agropecuario Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Ciencias Agropecuarias Agronomía
8.4 Educación Secundaria de Apicultura	Título de Nivel Licenciatura	Biología Producción Animal Medicina Veterinaria y Zootecnia
8.5 Educación Secundaria de Carpintería e Industria de La Madera	Técnico de Nivel Medio Superior	Laudería Carpintería
8.6 Educación Secundaria Climatización y Refrigeración	Título de Nivel Licenciatura	Electrónica Industrial Acondicionado y Refrigeración Electrónica
8.7 Educación Secundaria de Confección del Vestido e Industria Textil	Título de Nivel Licenciatura	Diseño Industria Textil Diseño y Producción Industrial en Moda
8.8 Educación Secundaria de Creación Artesanal	Título de Nivel Licenciatura	Artes
8.9 Educación Secundaria de Diseño Arquitectónico	Título de Nivel Licenciatura	Arquitectura Dibujo Industrial Dibujo Técnico
8.10 Educación Secundaria de Diseño de Circuitos Eléctricos	Título de Nivel Licenciatura	Electricidad y Electrónica Mecatrónica Electricidad Electrónica
8.11 Educación Secundaria de Diseño de Estructuras Metálicas	Título de Nivel Licenciatura	Diseño Industrial Mecatrónica Eléctrico en Mecánica Electromecánico Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control Estructuras Metálicas
8.12 Educación Secundaria de Diseño de Interiores	Título de Nivel Licenciatura	Diseño Gráfico
8.13 Educación Secundaria de Diseño Gráfico	Título de Nivel Licenciatura	Diseño Arquitectónico Sistemas Computacionales Sistemas en Computación Administrativa Diseño Gráfico Diseño y Comunicación Visual Diseño Diseño Industrial Diseño de la Comunicación Gráfica Artes Visuales Arquitectura Educación Tecnológica Grabador Artes Gráficas
8.14 Educación Secundaria de Diseño Industrial	Título de Nivel Licenciatura	Diseño Diseño Industrial Industrial Arquitectura Innovación y Diseño Diseño Arquitectónico Artes Visuales Artes Textiles



8.15 Educación Secundaria de Diseño y Creación Plástica	Título de Nivel Licenciatura	Diseño y creación plástica Comunicación Gráfica Diseño y Comunicación Visual
8.16 Educación Secundaria de Diseño y Mecánica Automotriz	Título de Nivel Licenciatura	Mecánica Automotriz Mecánica Mecatrónica Sistemas Automotrices Industrial
8.17 Educación Secundaria de Diseño y Transporte Marítimo	Título de Nivel Licenciatura	Biología en pesquería Sistemas Acuícolas
8.18 Educación Secundaria Ductos y Controles	Título de Nivel Licenciatura	Ductos y controles Arquitectura Mantenimiento Industrial
8.19 Educación Secundaria Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control	Título de Nivel Licenciatura	Electrónica Mecatrónica Sistemas Electrónicos Comunicaciones y Electrónica Control y Automatización Tecnologías Electrónicas Telecomunicaciones y Sistemas Electrónicos Robótica Biónica Industrial en Electrónica Electricista Eléctrico en Control Industrial Control e Instrumentación
8.20 Educación Secundaria de Estética y Salud Corporal	Técnico de Nivel Medio Superior	Tecnología de Alimentos Nutrición Cultura de Belleza
8.21 Educación Secundaria de Informática	Título de Nivel Licenciatura	Sistemas en Computación Informática
8.22 Educación Secundaria de Máquinas, Herramientas y Sistemas de Control	Título de Nivel Licenciatura	Mantenimiento Industrial Diseño Industrial Mecatrónica Eléctrico en Mecánica Electromecánico Industrial Industrial Mecánico Mecánico Metal Mecánico
8.23 Educación Secundaria de Ofimática	Título de Nivel Licenciatura	Ejecutiva en Administración Ejecutiva en Sistemas de Computación Administrativa Informática Administrativa Secretariado Software Informática



8.24 Educación Secundaria de Pecuaria	Título de Nivel Licenciatura	Veterinaria Zootecnista Zootecnia Biología Agropecuaria Ciencias Animales Planificación para el Desarrollo Agropecuario Agronomía en Administración Ejidal Agroalimentos Agroindustrias Plantación y Desarrollo Agropecuario
8.25 Educación Secundaria de Pesca	Título de Nivel Licenciatura	Veterinaria Zootecnista Acuicultura Oceanología Oceanografía Pesca Biología Marina Biología
8.26 Educación Secundaria de Preparación y Conservación de Alimentos	Título de Nivel Licenciatura	Química de Alimentos Nutrición Gastronomía Alimentos Producción Animal
8.27 Educación Secundaria de Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Agrícolas	Título de Nivel Licenciatura	Industria alimentaria Innovación Agrícola Sustentable Alimentos Acuicultura Oceanología Oceanografía Pesca
8.28 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Cárnicos)	Título de Nivel Licenciatura	Industria Alimentaria Innovación Agrícola Sustentable Biotecnología Agroalimentos Agroindustrias Alimentos Química Agroindustrial Agronomía Zootecnia Veterinario Zootecnista Ciencias y Tecnología Química y Biología Agropecuaria
8.29 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Lácteos)	Título de Nivel Licenciatura	Industria Alimentaria Innovación Agrícola Sustentable Biotecnología Agroalimentos Agroindustrias Alimentos Química Agroindustrial Industrial Agronomía Hidroagrícola Ciencias y Tecnología Administración Agroindustrial



8.30 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos (Agrícolas, Cárnicos y Lácteos)	Título de Nivel Licenciatura	Industria Alimentaria Innovación Agrícola Sustentable Biotecnología Agroalimentos Agroindustrias Alimentos Química Agroindustrial Industrial Agronomía Hidroagrícola Ciencias y Tecnología Administración Agroindustrial
8.31 Educación Secundaria de Procesamiento de Productos Pesqueros	Título de Nivel Licenciatura	Alimentos Agronomía Nutrición
8.32 Educación Secundaria de Silvicultura	Título de Nivel Licenciatura	Agronomía Desarrollo Sustentable Desarrollo Agropecuario Ecología
8.33 Educación Secundaria de Turismo	Título de Nivel Licenciatura	Relaciones Internacionales Turismo Desarrollo Turístico Sustentable En Negocios Internacionales Administración en Empresas Turísticas Internacional en Administración de Centros de Convenciones y Eventos Internacional en Administración de Hoteles y Complejos Turísticos Negocios Gastronómicos Internacional en Administración de Empresas de Hospitalidad, Gastronómicas y Turísticas Internacional en Administración de Empresas de la Hospitalidad Hotelería Administración Turística
9. Telesecundaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación Intervención Educativa Español Matemáticas Ciencias Química Inglés Historia Formación Cívica y Ética Biología Geografía
10. Educación Física	Título de Nivel Licenciatura	Educación Física
11. Educación Especial		
11.1 Educación Especial Auditiva y Lenguaje	Título de Nivel Licenciatura	Educación Especial en Problemas de Aprendizaje Educación Especial en Problemas de Audición y Lenguaje Educación Especial en Problemas de Deficiencia Mental Educación Especial Comunicación Humana



11.2 Educación Especial Intelectual	Título de Nivel Licenciatura	Educación Especial en Problemas de Aprendizaje Educación Especial en Problemas de Deficiencia Mental Educación especial Intelectual Educación Especial en Atención Motriz Educación Especial Integración Educativa Comunicación Humana
11.3 Educación Especial Motriz	Título de Nivel Licenciatura	Educación Especial en Problemas de Trastornos Neuromotores Educación Especial en Atención Motriz Intervención Educativa (área Inclusiva) Alteraciones de la Audición y el Lenguaje Fisioterapia
11.4 Educación Especial Psicología Educativa	Título de Nivel Licenciatura	Psicología Infantil Psicología del Desarrollo Psicología Clínica Psicología en Adolescentes Psicología
11.5 Educación Especial Visual	Título de Nivel Licenciatura	Educación especial en problemas de Aprendizaje Educación Especial en Problemas de Discapacidad Visual Educación especial en Motriz y Visual
12. Educación Básica Para Adultos Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación Primaria Intervención Educativa
13. Educación Básica Para Adultos Secundaria	Título de Nivel Licenciatura	Matemáticas Español Ciencias Naturales Ciencias Sociales Intervención Educativa
14. Misiones Culturales	Título de Nivel Licenciatura	Matemáticas Español Ciencias Naturales Ciencias Sociales Intervención Educativa Educación Trabajo Social

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES

Tipo de evaluación	Nivel de Preparación	Área del conocimiento
1. Educación Preescolar		
1.1 Educación Preescolar Acompañante de Música	Técnico de Nivel Medio Superior	Música Artes Producción musical Música, arte y cultura Educación musical Ejecución de instrumentos musicales
2. Educación Primaria		



2.1 Educación Primaria Maestro de Enseñanza Artística	Técnico de Nivel Medio Superior	Educación artística Producción musical Danza Expresión artística Educación musical
2.2 Educación Primaria Maestro de Taller	Técnico de Nivel Medio Superior	Educación artística Música
5. Educación Secundaria		
5.1 Educación Secundaria Maestro de Aula de Medios	Título de Nivel Licenciatura	Informática Sistemas Computacionales Computación
7. Educación Primaria		
7.1 Educación Primaria Maestro de Taller de Lectura y Escritura	Título de Nivel Licenciatura	Educación Enseñanza del idioma español Lengua y literatura española Lingüística Filosofía y letras Letras y lingüística Filología Literatura Español
8. Educación Secundaria		
8.1 Educación Secundaria Maestro de Taller de Lectura y Escritura	Título de Nivel Licenciatura	Español Lengua y Literatura
10. Educación Especial		
10.1 Educación Especial Acompañante de Música	Técnico de Nivel Medio Superior	Música Ejecución de instrumentos musicales Producción musical Educación musical Arte y cultura
10.2 Educación Especial Maestro de Taller	Técnico de Nivel Medio Superior	Preparación y conservación de alimentos Repostería Creación artesanal Preparación de alimentos y bebidas Costura, confección y bordado. Panadería y repostería Serigrafía Jardinería, cultivo de frutos y plantas comestibles Gastronomía Nutrición Química de Alimentos Dietética Artes Plásticas Diseño Gráfico Computación
11. Misiones Culturales		
11.1 Misiones Culturales Maestro de Taller	Técnico de Nivel Medio Superior	Cultura de belleza Herrería Electricidad Carpintería

Quando el aspirante cuente con título de Licenciatura no afín a las áreas del conocimiento requeridas para el tipo de evaluación por:

nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, podrá acreditarlo con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que correspondan a las mismas.

II. REQUISITOS PARA EL INGRESO

1.- Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- 1.1 Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 1.2 Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.
- 1.3 Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.
- 1.4 No ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, subpunto 3.4.

2.- Presentar en la sede designada en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

- 2.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte;
* Adicionalmente presentar la Cartilla del Servicio Militar Liberada.
- 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 2.3 Acta de Nacimiento;
- 2.4 Comprobante de domicilio;
- 2.5 Carta de naturalización, en su caso;
- 2.6 Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes que a la fecha de registro no cuenten con esta documentación deberán presentar Constancia Oficial de Estudios, especificando la fecha de su conclusión, así como la celebración del Examen Profesional los cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al Inicio del Ciclo Escolar 2015-2016.
- 2.7 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);
- 2.8 Ficha para el registro que se obtiene a través del SNRSPD al concluir el pre-registro;
- 2.9 Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro, y
- 2.10 Carta bajo protesta de decir verdad, de NO ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión, con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, subpunto 3.4.

III. CATEGORIAS A CONCURSO

1. Para el Ingreso al servicio en la Educación Básica en el ciclo escolar 2015-2016, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso:

Función	Plazas Jornada			Plazas Hora/Semana/Mes						Total				TOTAL			
	Nueva Creación	Definitivas	Temporales	Nueva Creación		Definitivas		Temporales		Nueva Creación		Definitivas		Temporales			
				P*	H**	P	H	P	H	P	H	P	H				
Docente	0	83	0	0	0	0	180	0	0	0	0	83	180	0	0	83	180
Técnico Docente	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15
Total	0	83	0	0	0	0	195	0	0	0	0	83	195	0	0	83	195

* Plazas

** Hora/semana/mes

También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2016.

2. En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas plazas de nueva creación, vacantes definitivas y temporales por hora/semana/mes, de conformidad con los criterios que fije la Secretaría de Educación Pública en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

3. Se convoca a este proceso de ingreso, también la participación de quienes desempeñen funciones docentes o técnico docentes en la Educación Básica, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

3.1 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.

3.2 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.

3.3 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.

3.4 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal.

3.5 Ocupar plaza de apoyo y asistencia a la educación o equivalente.

Quiénes encontrándose en cualquiera de las cinco condiciones establecidas anteriormente obtengan resultado de IDÓNEO en la evaluación de ingreso a la Educación Básica, serán sujetos a ocupar las vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los puntos anteriores.

4. Los docentes o técnico docentes en servicio comprendidos en las condiciones previstas en el punto 3 de esta Base, que obtengan resultado de NO IDÓNEO en la evaluación de ingreso a la Educación Básica, serán sujetos de lo siguiente:

4.1. El personal con nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) que ocupa, continuará desempeñando sus funciones en el servicio público educativo. El resultado obtenido en el concurso de ingreso será considerado como la primera oportunidad en su proceso de evaluación; por lo tanto, deberá participar en los programas de regularización, que comprenden tutoría y formación continua, que implemente esta Autoridad Educativa.

4.2. El personal con nombramiento(s) temporal(es) provisional(es) en la(s) plaza(s) que ocupa, con efectos ilimitados o que hayan sido prorrogados por más de seis años, a la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, continuará desempeñando sus funciones en el servicio público educativo. El resultado obtenido en el concurso de ingreso será considerado como la primera oportunidad en su proceso de evaluación; por lo tanto, deberá participar en los programas de regularización, que comprenden tutoría y formación continua, que implemente esta Autoridad Educativa.

4.3. El personal con nombramiento(s) temporal(es) en la(s) plaza(s) que ocupa, cuya vigencia de nombramiento sea posterior a la

fecha de publicación de los resultados de esta convocatoria, continuará prestando sus servicios hasta el término de vigencia del nombramiento. Al concluir éste, no podrá prestar sus servicios en la Educación Básica que imparta el Estado, hasta en tanto obtenga la calidad de "IDÓNEO", a través de Concurso de Oposición de Ingreso.

5. Las plazas docentes a concurso por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura y taller, se detallan en los cuadros siguientes:

Plazas con Funciones Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		PLAZAS	HSM
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
1. Educación Preescolar	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
2. Educación Preescolar Indígena	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	11	0
3. Educación Primaria	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	50	0
4. Educación Primaria Indígena	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
5. Inglés en Educación Preescolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Inglés en Educación Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Educación Secundaria Asignaturas:														
7.1 Educación Secundaria de Asignatura Estatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.2 Educación Secundaria de Biología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.3 Educación Secundaria de Español	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	30
7.4 Educación Secundaria de Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.5 Educación Secundaria de Formación Cívica y Ética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.7 Educación Secundaria de Geografía	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15
7.8 Educación Secundaria de Historia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.9 Educación Secundaria de Inglés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.10 Educación Secundaria de Matemáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.11 Educación Secundaria de Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.12 Educación Secundaria de Artes Visuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.13 Educación Secundaria de Danza	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	9
7.14 Educación Secundaria de Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.15 Educación Secundaria de Teatro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Educación Secundaria Tecnologías:														
8.1 Educación Secundaria de Acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.2 Educación Secundaria Administración Contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.3 Educación Secundaria de Agricultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8.4 Educación Secundaria de Apicultura	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	24
8.5 Educación Secundaria de Carpintería e Industria de La Madera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.6 Educación Secundaria Climatización y Refrigeración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.7 Educación Secundaria de Confección del Vestido e Industria Textil	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	60
8.8 Educación Secundaria de Creación Artesanal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.9 Educación Secundaria de Diseño Arquitectónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.10 Educación Secundaria de Diseño de Circuitos Eléctricos	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18
8.11 Educación Secundaria de Diseño de Estructuras Metálicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.12 Educación Secundaria de Diseño de Interiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.13 Educación Secundaria de Diseño Gráfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.14 Educación Secundaria de Diseño Industrial	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	24
8.15 Educación Secundaria de Diseño y Creación Plástica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.16 Educación Secundaria de Diseño y Mecánica Automotriz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.17 Educación Secundaria de Diseño y Transporte Marítimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.18 Educación Secundaria Ductos y Controles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.19 Educación Secundaria Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.20 Educación Secundaria de Estética y Salud Corporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.21 Educación Secundaria de Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.22 Educación Secundaria de Máquinas, Herramientas y Sistemas de Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.23 Educación Secundaria de Ofimática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.24 Educación Secundaria de Pecuaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.25 Educación Secundaria de Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.26 Educación Secundaria de Preparación y Conservación de Alimentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.27 Educación Secundaria de Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Agrícolas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.28 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Cárnicos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.29 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Lácteos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.30 Educación Secundaria Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos (Agrícolas, Cárnicos y Lácteos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



MORELOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016

COIEB-A

MORELOS Instituto de la
Educación Básica del
Estado de Morelos

8.31 Educación Secundaria de Procesamiento de Productos Pesqueros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.32 Educación Secundaria de Silvicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.33 Educación Secundaria de Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Telesecundaria	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0
10. Educación Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Educación Especial														
11.1 Educación Especial Auditiva y Lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.2 Educación Especial Intelectual	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
11.3 Educación Especial Motriz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.4 Educación Especial Psicología Educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.5 Educación Especial Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Educación Básica Para Adultos Primaria	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
13. Educación Básica Para Adultos Secundaria	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
14. Misiones Culturales	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	0	0	0	0	83	180	0	0	0	0	0	0	83	180

Plazas con Funciones Técnico Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		PLAZAS	HSM
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
1. Educación Preescolar														
1.1 Educación Preescolar Acompañante de Música	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15
2. Educación Primaria														
2.1 Educación Primaria Maestro de Enseñanza Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Educación Primaria Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Educación Secundaria														
5.1 Educación Secundaria Maestro de Aula de Medios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Educación Primaria														
7.1 Educación Primaria Maestro de Taller de Lectura y Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Educación Secundaria														
8.1 Educación Secundaria Maestro de Taller de Lectura y Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Educación Especial														
10.1 Educación Especial Acompañante de Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.2 Educación Especial Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Misiones Culturales														
11.1 Misiones Culturales Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15

Las vacantes de nueva creación, definitivas y temporales presentadas en los cuadros anteriormente descritos son las mismas que están consignadas en la Convocatoria del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, dirigida a egresados de escuelas normales por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología y taller.

IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnicos docentes

El proceso de evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, consta de tres etapas: La etapa uno y la etapa dos son parte del examen nacional; la etapa tres consiste en la aplicación de un examen complementario o adicional. Las tres etapas se explican a continuación:

1.1 Etapa uno

Consiste en la aplicación del Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente. Consta de reactivos que evalúan el nivel de dominio sobre los contenidos y los enfoques de enseñanza que son propios del nivel o disciplina; además, de las capacidades y habilidades para la resolución de problemas didácticos.

Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

1.2 Etapa dos

Consiste en la aplicación del Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Consta de reactivos que evalúan las habilidades intelectuales del docente, que implican capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

1.3 Etapa tres

Consiste en la aplicación de un examen de aspectos adicionales o complementarios para aquellos sustentantes que aspiran a ingresar a la Educación Básica en: Preescolar Indígena; Primaria Indígena; Asignatura Estatal, Artes y Tecnologías en Educación Secundaria, y Segunda Lengua Inglés. Las características específicas de estos instrumentos se describen en el apartado VIII de esta Convocatoria.

El examen será con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Para el caso específico del dominio de la lengua indígena, se aplicará la rúbrica de evaluación del dominio de la Lengua.

2. Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso a los niveles y modalidades de la Educación Básica, y se describen a continuación:

Aspectos de la etapa uno:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 1.1. Los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2. Los propósitos educativos y los enfoques didácticos.
- 1.3. Los contenidos del currículum vigente.

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 2.1. El diseño, la organización y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.
- 2.2. La diversificación de estrategias didácticas.
- 2.3. La evaluación del proceso educativo con fines de mejora.
- 2.4. La creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.

Aspectos de la etapa dos:

Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 3.1. La reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2. La disposición al estudio y al aprendizaje profesional para la mejora de la práctica educativa.
- 3.3. La comunicación eficaz con sus colegas, los alumnos y sus familias.

Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 4.1. El ejercicio de la función docente con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2. El establecimiento de un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y en confianza para aprender.
- 4.3. La importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos.

Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 5.1. Los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.

5.2.El aprovechamiento de los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.

5.3.Las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.

Aspectos de la etapa tres:

Lengua Indígena

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.

Segunda Lengua Inglés

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1.La comunicación en Segunda Lengua conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.

Asignatura Estatal

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. Los contenidos de estudio locales de la asignatura a impartir.

Asignatura Artes

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1Demuestra el manejo de aspectos fundamentales del lenguaje artístico a impartir.

Tecnologías

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1Reconoce contenidos de la tecnología a impartir.

V. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria hasta el 8 de mayo de 2015.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá registrarse solo en uno de los niveles educativos, tipos de servicio, modalidades, asignaturas, tecnologías o talleres, al que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará una ficha para el registro, que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha de examen nacional y, en su caso, ficha del examen complementario.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

A partir del 22 de abril de 2015 y hasta el 15 de mayo de 2015, el aspirante a ingresar a la Educación Básica, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse omisión, alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No. de Sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	Sala de Juntas de la Subdirección de Servicio Profesional Docente IEBEM (Antes Carrera Magisterial)	Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	01 (777) 3174527
2	Centro de Maestros Jojutla	Carretera Jojutla Zacatepec s/n, Col. Los Molinos, Jojutla, Morelos.	01 (734) 3428824
3	Escuela Primaria "Hermenegildo Galeana"	Calle Tepoztlán Esq. Tetecala s/n, col. Centro, Cuautla, Morelos.	01 (735) 3520028

La Secretaria de Educación del Estado de Morelos, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, se llevará a cabo del 4 al 19 de julio de 2015.

Los horarios de aplicación de los exámenes son los siguientes:

- Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente: de las 10:00 a las 13:00 horas del centro.
- Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales: de las 14:30 a las 17:30 horas del centro.
- Examen complementario o adicional: de las 10:00 a las 13:00 horas del centro; en el caso de Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena, podrá existir una ampliación de tiempo, dependiendo del número de sustentantes.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; mostrará la ficha de examen nacional y una identificación oficial con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos. En caso de aplicar examen complementario o adicional presentará la ficha del examen correspondiente y su identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de tres horas; los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional.

Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.

VIII. EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES

En Preescolar Indígena; Primaria Indígena; Asignatura Estatal, Artes y Tecnologías en Educación Secundaria, así como Segunda Lengua Inglés en los niveles de Educación Básica que correspondan, el sustentante deberá presentar un examen complementario o adicional a los exámenes nacionales.

Los exámenes complementarios o adicionales están diseñados con base en los siguientes parámetros e indicadores complementarios autorizados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

Elementos específicos de la entidad federativa	Nivel educativo	Dimensión del perfil general por nivel	Parámetro complementario	Indicadores complementarios
Lengua Indígena	Educación Preescolar Indígena Educación Primaria Indígena	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.LI.C Emplea la lengua indígena como medio para comunicarse con los educandos y sus familias.	1.1.LI.C Se comunica de manera fluida en la lengua indígena de la comunidad en que está inserta la escuela.
Segunda Lengua: Inglés	Educación Preescolar Educación Primaria Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.SL.C Emplea la Segunda Lengua (Inglés) conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.	1.1.LE.C Se comunica en la segunda lengua a impartir (Inglés), lo cual le permite comprender lo que escucha y lee, así como expresarse correctamente de manera oral y escrita.
Asignatura Estatal	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.AE.C Reconoce los contenidos de estudio locales de la asignatura a impartir.	1.1.AE.C Identifica los contenidos de la asignatura estatal a impartir, según el programa autorizado a la entidad federativa. 1.2.AE.C Relaciona los propósitos y contenidos de la asignatura estatal a impartir con las demás asignaturas del currículo.

Artes	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.A.C Demuestra el manejo de aspectos fundamentales del lenguaje artístico a impartir.	1.1. A.C Emplea las técnicas del lenguaje artístico a impartir.
Tecnología	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.T.C Reconoce contenidos de la tecnología a impartir.	1.1. T.C Identifica los contenidos del campo tecnológico a impartir.

Al momento de su registro se emite al sustentante una ficha de examen complementario para esta evaluación adicional.

En la Segunda Lengua Inglés, no realizarán el examen adicional los candidatos que presenten comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12 o superior). Dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx); deberá ser entregado necesariamente al momento del registro.

IX. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES

La Sede de Aplicación que corresponda a cada sustentante, deberá consultarse a través del SNRSPD, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir del 9 de junio de 2015.

X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los Criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme al artículo 18 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-01-2015. Los criterios se podrán consultar en la página electrónica www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecen en los Criterios señalados en la Base XI de esta Convocatoria.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, al 9 de agosto de 2015.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional, y en su caso, de la evaluación

complementaria o adicional, corresponde a la Secretaría de Educación Pública. Los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica. Asimismo, la ocupación de las plazas se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación, que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación que se deriven de este Concurso tendrán vigencia hasta el 31 de mayo del 2016.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller. En el caso de Educación Indígena, se integrará una lista de prelación por lengua con los resultados obtenidos por los sustentantes en la evaluación complementaria o adicional.

Las plazas se ocuparán con los aspirantes al servicio público educativo, de conformidad con las necesidades en los niveles y modalidades de la Educación Básica, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes y técnico docentes.

La asignación de las plazas comenzará con las listas de prelación de los aspirantes normalistas, cuando así corresponda, de acuerdo al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, en los que hayan participado; de agotarse las mismas, se procederá a la ocupación de las plazas vacantes disponibles de acuerdo a las listas emanadas de la presente Convocatoria.

El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del 16 de agosto de 2015 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación, podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de provisional.

Se dará prioridad en la ocupación de las plazas de nueva creación y vacantes sin titular, a los sustentantes que hayan obtenido los mayores puntajes en los resultados de la evaluación de ingreso.

Con posterioridad al 16 de agosto de 2015, la Secretaria de Educación del Estado de Morelos, de acuerdo a las vacantes que se vayan generando, convocará a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo, observando, en todo momento, lo establecido en el párrafo que antecede. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de Ingreso a la Educación Básica; para el efecto, deberán manifestar por escrito su no aceptación ante la Secretaria de Educación del Estado de Morelos.

XV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título IV, en sus artículos del 39 al 48, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. (LINEE-01-2015), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa y los aspirantes al servicio público educativo, será el correo electrónico y los números de teléfonos, (celular y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al concurso. Constituirá responsabilidad de los propios aspirantes la precisión de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el proceso del Concurso de Oposición.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Educación del Estado de Morelos, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

México, 17 de abril de 2015



LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS